



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA (60) CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ – TRANSITORIAMENTE
JUZGADO CUARENTA Y DOS (42) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127)**

EDICTO

POR MEDIO DEL CUAL SE NOTIFICA A:

JENNIFER CAÑÓN, YONTH EDUARD RUIZ MARTÍNEZ, y MAURICIO RAMÍREZ RIVADENEIRA, del contenido de la providencia de fecha 14 de junio de 2022 proferida dentro de la **ACCIÓN DE TUTELA No.11001-40-03-060-2022-00503-00** instaurada por DUNEY ANTONIO MEDINA contra la SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ.

Por lo anterior, cuentan con el término de 48 horas siguientes a la publicación del presente edicto para que se manifiesten sobre los hechos alegados en la acción constitucional antes mencionada.

Esta actuación se elabora de conformidad con lo ordenado en el auto arriba citado.

Se fija el presente edicto en el micrositio del juzgado dispuesto en la página de la Rama Judicial por el término de cuarenta y ocho (48) horas hoy 14 de junio de 2022 y se desfija el 16 del mismo mes y año.

Cordialmente.

**CESAR MAURICIO OTALÓRA DUARTE
SECRETARIO**

Firmado Por:

Cesar Mauricio Otalora Duarte
Secretario
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 042 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **364515810108771670cf381909cdf4348b9759d44945d292caac1329190365db**

Documento generado en 14/06/2022 10:16:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>